

NORMATIVA GIMNASIO



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. Normas de uso y funcionamiento

El usuario declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir las siguientes normas del Reglamento Interno del gimnasio. El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la suspensión del acceso o a la expulsión del centro, en función de la gravedad de la infracción.

- 1.El acceso es mediante tarjeta, facilitada por la FTCTV y de uso exclusivo para la persona titular. En caso de detectar un uso incorrecto de la misma, el usuario causará baja de forma instantánea sin derecho a devolución de las cantidades ya abonadas.
- 2.Es obligatorio utilizar en todo momento ropa y calzado exclusivamente deportivo para realizar ejercicio en el gimnasio.
- 3.No está permitido entrenar sin camiseta ni permanecer en ropa interior en las zonas de entrenamiento.
- 4.Es obligatorio utilizar una toalla durante el entrenamiento.
- 5.Es obligatorio limpiar las máquinas y el material después de cada uso.
- 6.Todo el material utilizado deberá devolverse a su lugar correspondiente una vez finalizado el ejercicio.
- 7.Es obligatorio retirar los discos y descargar el peso utilizado en barras y máquinas después de cada uso.
- 8.En caso de accidente, incidencia o uso indebido del material o de las instalaciones, se deberá informar inmediatamente al personal responsable.
- 9.Es obligatorio hacer un uso adecuado y responsable del material y de las instalaciones, velando por su conservación y comunicando cualquier anomalía o desperfecto que se detecte.
- 10.Se deberá mantener en todo momento una actitud de respeto hacia el resto de usuarios y el personal de las instalaciones.
- 11.Se permite el uso de dispositivos de grabación, siempre que no se capten imágenes de terceras personas sin su consentimiento previo.
- 12.Las mochilas, bolsos y demás objetos personales deberán guardarse en las taquillas habilitadas para ello. Queda prohibido introducirlos en las zonas de entrenamiento.

13. Está totalmente prohibido impartir o recibir entrenamientos personales por parte de personas ajenas a la empresa autorizadas para prestar este servicio. Esta actividad queda reservada exclusivamente al personal autorizado de dicha empresa.
14. En caso de que las autoridades u organismos oficiales establezcan medidas sanitarias, será obligado cumplirlas.
15. El centro se reserva el derecho de establecer nuevas normas o modificar las existentes cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y la convivencia entre los usuarios.
16. El centro no se hace responsable de la pérdida, sustracción, extravío o daños ocasionados en los objetos personales de los usuarios.

2. Tarifas y condiciones económicas

2.1. Requisito obligatorio para todos los usuarios



Para acceder al gimnasio y contratar cualquiera de las modalidades de cuota, es imprescindible disponer de una licencia federativa en vigor. Esta condición se aplica a todos los usuarios, sin excepción.

2.2. Matrícula

Primeros 50 inscritos:
GRATUITA (0€)

A partir del usuario
nº 51: 25€/mes.

2.3. Matrícula

Cuota individual:
30€/mes

2.4. Cuota anual

Primeros 50 inscritos:
175€/año.

A partir del usuario
nº 51: 199€/año.

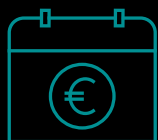
2.5. Tarjeta de acceso al gimnasio



- Este importe será reembolsado en caso de baja definitiva del gimnasio, siempre que se devuelva la tarjeta.
- En caso de pérdida de la tarjeta, será necesario abonar nuevamente 5€ para obtener un duplicado.

5€

2.6. Cálculo de la primera cuota mensual según la fecha de inscripción



- Altas entre los días 1 y 14 de cada mes: 100% de la cuota mensual.
- Altas entre los días 15 y 30/31 de cada mes: 50% de la cuota mensual.

2.7. Alquiler de taquillas



5,20€/mes

2.8. Forma de pago

- El pago de las cuotas mensuales se realizará mediante domiciliación bancaria. Será imprescindible facilitar una cuenta bancaria válida y mantenerla activa y actualizada en la dicha del usuario.
- Excepción: las cuota anuales se abonarán mediante tarjeta bancaria.
- En caso de devolución de un recibo por causas imputables al titular (falta de saldo, cuenta incorrecta u otras similares), el usuario deberá abonar el importe pendiente mediante ingreso o transferencia a la cuenta de la FTCV en un plazo máximo de 7 días desde la devolución, junto con una penalización de 5 € por cada recibo devuelto.

2.9 Facturas



Los usuarios que necesiten obtener una factura podrán descargarla directamente desde su cuenta de usuario de Escuelas Deportivas, accediendo al apartado «Mis facturas».

3. Condiciones de acceso

+18

Solo podrán acceder al gimnasio las personas mayores de 18 años.



Es imprescindible disponer de una licencia federativa en vigor para poder acceder

4. Calendario de apertura



El gimnasio permanecerá cerrado durante los días festivos de ámbito nacional y autonómico.

5. Horario del gimnasio

Lunes a viernes

9:00 – 22:00

Sábado

9:30 – 22:00

Domingo

9:30 – 14:00

Cualquier modificación del horario habitual o cierre extraordinario será comunicado a los usuarios a través de los canales oficiales de la FTCV.

6. Aceptación de la normativa

La inscripción en el gimnasio implica la aceptación expresa de todas las normas de uso, funcionamiento, acceso y condiciones económicas recogidas en este documento.

El usuario declara haber leído y comprendiendo la presente normativa, comprometiéndose a respetarla durante todo el tiempo que haga uso de las instalaciones.